



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 07 de marzo de 2014

EXP-EXA: 8108/2009 – Cuerpo III

RESCD-EXA: 073/2014

VISTO:

La Nota-Exa N° 049/14, mediante la cual la Ing. Fabiana Noelia Altobelli presenta, para su evaluación, el Trabajo de Tesis de Doctorando en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado “Mejora de la eficiencia energética de estufas de curado de tabaco mediante un sistema híbrido sol-gas. Estudio económico ambiental tendiente a la reconversión energética de la región”.

La propuesta de posibles integrantes del Tribunal, presentada por el Dr. Miguel Ángel Condori - Director de Tesis (Nota-Exa N° 050/14).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja:

- a) Tener por presentado el Trabajo de Tesis de la doctorando.
- b) Designar el Tribunal de Tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 21/02/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por presentado, con fecha 13/02/14, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de la Ing. Fabiana Noelia Altobelli, denominado “Mejora de la eficiencia energética de estufas de curado de tabaco mediante un sistema híbrido sol-gas. Estudio económico ambiental tendiente a la reconversión energética de la región”, para su evaluación y posterior defensa.

///...



RESCD-EXA: 073/2014

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de la doctorando, Ing. Fabiana Noelia Altobelli, de la siguiente manera:

Titulares


- Dr. Adolfo Antonio Iriarte (UNCa)
- Dra. Clotilde Noemí Sogari (UNNe)
- Dr. Luis Roberto Saravia M. (UNSa)

Suplentes


- Dra. Ester Sonia Esteban (UNSa)
- Dra. Silvana Elinor Flores Larsen (UNSa)
- Dr. Miguel Ángel Lara (UNR)

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condorí), a los integrantes del Tribunal de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Ing. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa